

2021 - 2024

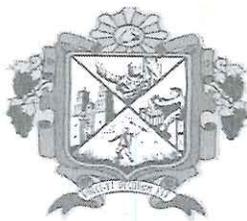
## NÚMERO 24 VEINTICUATRO.

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 26 VEINTISEIS DE JULIO DE 2022 DOS MIL  
VEINTIDÓS. -----

"PRESIDENCIA DEL LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI,  
PRESIDENTE MUNICIPAL". -----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, siendo las 14:48 catorce horas, con cuarenta y ocho minutos, del día 26 veintiséis de julio de 2022 dos mil veintidós, previo citatorio y debidamente notificados, se reunieron en el Salón de Cabildos del Edificio Administrativo, ubicado en la Calzada de los Héroes 77 del Fraccionamiento San Cristóbal, de esta Ciudad; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60, 61, 62 y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL**, LIC. ADRIAN HERNÁNDEZ ALEJANDRI; **SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO**, LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN; **REGIDORES**: LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, LIC. MARIA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, LIC. JOSÉ ADOLFO CAMPOS MATA, LIC. DANIEL REVELES IBARRA, C. HERMELINDA TORRES SOTELO, C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRUCES, LIC. IRVING GERARDO ORNELAS RODRÍGUEZ, LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO, TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN ES RODRÍGUEZ, LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ OCAMPO, y el suscrito Secretario del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. José David García Vázquez, quien somete a consideración de los munícipes presentes el siguiente Orden del Día: -----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NO. 21 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DEL 2022.**



2021 - 2024



**DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL - JUNIO 2022.**

7. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SIMAPAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL - JUNIO 2022.
8. PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DEL MANUAL OPERATIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE FIESTAS PATRIAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021 - 2024, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
9. PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE FIESTAS PATRIAS, PARA ESTE AÑO 2022; PARA APROBACIÓN EN SU CASO Y; TOMA DE PROTESTA.
10. PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PARA DECLARAR A DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; "CIUDAD HEROICA", PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
11. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A PAGO DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
12. PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RELATIVO A SOLICITUD PARA QUE SE REFUERCE EL TRABAJO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN LA COMUNIDAD DE "PRESA DEL GALLINERO", PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
13. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RELATIVO A OTORGAR CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA A LA EMPRESA DENOMINADA "OPERADORA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA, S.A. DE C.V.", PARA APROBACIÓN EN SU CASO.
14. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RELATIVO A OTORGAR CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE



2021 - 2024

**DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO Y SEGURIDAD PRIVADA DE ALLENDE, S.A. DE C.V.", PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

- 16. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO Y; TOMA DE PROTESTA.**
- 17. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL; PARA LA RATIFICACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD 2021-2024; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
- 18. ASUNTOS GENERALES.**
- 19. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### **1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón; Regidores: Lic. José Francisco González Rodríguez, Lic. María Eustolia Sánchez Márquez, Lic. José Adolfo Campos Mata, Lic. Daniel Reveles Ibarra, C. Hermelinda Torres Sotelo, C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez, Lic. Angélica Ortiz Castro, TSU. Bibiana Concepción Morales Rodríguez, Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo; y en virtud de que se encuentran presentes todos los integrantes del H. Ayuntamiento 2021 - 2024, de esta manera confirmada la existencia de quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal,



2021 - 2024

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces, propone al Pleno del Ayuntamiento, que se modifique el orden del día, que los puntos 16 y 17 pasen a ser el 3 y 4.-----

En uso de la voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

1. Tema sobre el Ordenamiento de la Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato.

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

2. Tema de Seguridad Social, para los Empleados Municipales.

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, solicita sea incluido en asuntos generales 1 un punto relativo a:

3. Tres solicitudes de apoyos

Puesto a votación el orden del día, resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, con la modificación del orden del día, que los puntos 16 y 17 pasen a ser el 3 y 4, así como con la adición a los asuntos generales, quedando de la siguiente manera:

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**
2. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.**
3. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, PARA**



2021 - 2024

6. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NO. 22 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2022.**
7. **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA NO. 23 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2022.**
8. **ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, RELATIVO AL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y EL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL - JUNIO 2022.**
9. **ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SIMAPAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL - JUNIO 2022.**
10. **PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DEL MANUAL OPERATIVO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE FIESTAS PATRIAS, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021 - 2024, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
11. **PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE FIESTAS PATRIAS, PARA ESTE AÑO 2022; PARA APROBACIÓN EN SU CASO Y; TOMA DE PROTESTA.**
12. **PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PARA DECLARAR A DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; "CIUDAD HEROICA", PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
13. **PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A PAGO DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**
14. **PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, RELATIVO A SOLICITUD PARA QUE SE REFUERCE EL TRABAJO DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA EN LA COMUNIDAD DE "PRESA DEL GALLINERO", PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**



2021 - 2024

**OTORGAR CONFORMIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA A LA EMPRESA DENOMINADA "TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.", PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

**18. PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA REVOCAR LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2022, A FAVOR DE LA EMPRESA "SERVICIOS INTEGRALES PARA LA DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO Y SEGURIDAD PRIVADA DE ALLENDE, S.A. DE C.V.", PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

**19. ASUNTOS GENERALES.**

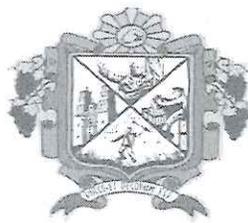
**20. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Considerando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto. -----

**3. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; PARA APROBACIÓN EN SU CASO Y; TOMA DE PROTESTA.**

En uso de la voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo, Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, procede a dar lectura al dictamen señalado:-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: como ya lo comentaba aquí la Presidenta de la Comisión, para llegar a la integración de este sistema, previamente se emitió una convocatoria, y se hicieron los trabajos pertinentes en la Comisión, existiendo además invitación abierta a todos los regidores que tuvieran interés, pudieran participar en el conocimiento, creo que de nuestra parte estamos de



2021 - 2024

hicieran llegar la invitación a otras dependencias o instituciones que tengan un poquito de más experiencia de trabajo con niños, niñas y adolescentes, para que puedan enriquecer un poquito más su trabajo, nada más como una recomendación.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen, se **ACORDO: Primero.-** Se propone factible la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de la siguiente manera:

**I. El Presidente Municipal,** Lic. Adrián Hernández Alejandri, quien lo presidirá;

**II.** Una Secretaria Ejecutiva, que será designada por el Presidente Municipal; Lic. Daniela Moran Garduño;

**III. El Secretario del Ayuntamiento,** Lic. José David García Vázquez,

**IV. El Tesorero Municipal,** C.P. Gerardo Licea Aguilar;

**V.** El Director de Seguridad Pública, ahora **Secretario de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad;** T.S.U. Rafael Gutiérrez Hernández;

**VI.** El Director de Desarrollo Social y Rural, ahora **Director de Desarrollo Social y Humano;** Lic. Julio Francisco Bautista Romero;

**VII. El Director General del DIF Municipal;** Lic. María Isabel Marvella Robles Agreda;

**VIII. La titular de la Procuraduría Auxiliar;** Lic. Ariadna Dolores Azanza Pérez;

**IX. Un representante del DIF Estatal;** Lic. María del Sagrario Villegas Grimaldo; y

**X. Tres representantes de la sociedad civil,** seleccionándose a:

a) Lic. en Derecho María Guadalupe González Guzmán;

b) Lic. en Derecho Ana Vanessa Vallejo Ocampo; y



2021 - 2024

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, realice los trámites conducentes y gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora Hermelinda Torres Sotelo, se anexe el presente dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes. - - - - -

**Lo anterior con fundamento en los artículos** 3 cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7 y 10 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, 1 párrafo once, 3 párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 1, 14, 17 fracción II inciso a), 25 fracción VIII, 26, 97 y 98 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, 61, 62, 70, 72, 76 fracciones V inciso m) y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción V, 83-6 fracción V, 128 fracciones I y IV, 240-6, 240-7 y 240-8 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 6, 7, 22 y 23 del Reglamento de Protección Integral de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14 fracción XX, 20, 21 fracción VI, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Acto continuo, el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley, a los integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, de la siguiente manera: - - - - -

El Presidente Municipal menciona:- - - - -

**"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA**

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin of the page.



2021 - 2024

A lo que los integrantes del Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, responden: - - -

**"SI, PROTESTO "-**-----

Finalmente el Presidente Municipal termina diciendo -----

**"SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".**-----

**4. PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL; PARA LA RATIFICACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE SALUD 2021-2024; PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo, Presidenta de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, procede a dar lectura a la ratificación señalada:-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: este punto es el que ya se había trabajado por nuestra compañera Regidora Hermelinda, dicho Comité ya trabaja, ya está conformado, únicamente es para darle la legalidad por parte de este Ayuntamiento, para efecto de sus actas y todas las gestiones que ellos tengan que hacer como Comité, tengan la personalidad reconocida y ratificada por el Cabildo, es únicamente darle formalidad.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: efectivamente ya se había tocado también el tema aquí en la sesión de ayuntamiento, nada más se pidió que se bajara a Comisión, ya se trabajó también en comisiones, por eso se volvió a subir, sería ratificación nada más.-----

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a scribble at the top, a signature below the first paragraph, and several other marks and signatures further down.



Presidente del Comité Municipal de Salud	Lic. Adrian Hernández Alejandri, Presidente Municipal
Secretario Técnico	Dra. Mayra Alejandra Lesso González Directora del CAISES Municipal Jurisdicción Sanitaria I
Secretario	Dr. Almicar Cuevas Ramos Asesor de Desarrollo Institucional
<b>VOCALES</b>	
Comunicación y Difusión	C. Homar Octavio Rodríguez Pérez Director (Presidencia Municipal)
Promoción de la Salud	C. Luis Miguel Granados Coreno Coordinador de la Promoción de la Salud Municipal (Secretaria de Salud)
Salubridad Local	C. Hermelinda Torres Sotelo, Presidenta de la Comisión de Salud
Saneamiento Básico	Ing. Alfredo Mancilla Montalvo Director (Presidencia Municipal)

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, realice los trámites conducentes y gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte de la Regidora C. Hermelinda Torres Sotelo, se agregue la petición de ratificación del Comité de Salud, al apéndice de la presente acta, para los efectos legales conducentes, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD**, de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, 76 fracción VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción V, 83-6 fracción V, 128 fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del



2021 - 2024

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez manifiesta: Si me permiten poner a aprobación de este Ayuntamiento, para efecto de omitir la lectura del acta No. 21 de la Sesión Ordinaria, de fecha 24 de junio del 2022, y que se proceda a la firma de ésta, en atención a los puntos que ya fueron tratados, además de que previamente se les hizo llegar para su revisión. - - - - -

Handwritten initials and a scribble in blue ink.

Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita la lectura del acta No. 21 de la Sesión Ordinaria, de fecha 24 de junio del 2022, se procede a someterla a aprobación, solicitud que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Handwritten signature in blue ink.

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Handwritten checkmark and signature in blue ink.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a someter a aprobación del pleno del Ayuntamiento, el Acta No. 21, correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 24 de junio del 2022, y que se proceda a la firma de ésta, en atención a los puntos que ya fueron tratados, y que previamente se les hizo llegar el acta para su revisión en todas sus partes, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Handwritten signature in blue ink.

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, 74 párrafo cuarto, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

Handwritten signature in blue ink.



2021 - 2024

Ayuntamiento, para efecto de omitir la lectura del acta No. 22 de la Sesión Ordinaria, de fecha 29 de junio del 2022, y que se proceda a la firma de ésta, en atención a los puntos que ya fueron tratados, además de que previamente se les hizo llegar para su revisión. - - - - -

Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita la lectura del acta No. 22 de la Sesión Ordinaria, de fecha 29 de junio del 2022, se procede a someterla a aprobación, solicitud que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a someter a aprobación del pleno del Ayuntamiento, el Acta No. 22, correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 29 de junio del 2022, y que se proceda a la firma de ésta, en atención a los puntos que ya fueron tratados, y que previamente se les hizo llegar el acta para su revisión en todas sus partes, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD de** votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, 74 párrafo cuarto, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

H  
[Circulo con cruces]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]  
[Firma]



firma de ésta, en atención a los puntos que ya fueron tratados, además de que previamente se les hizo llegar para su revisión. - - - - -

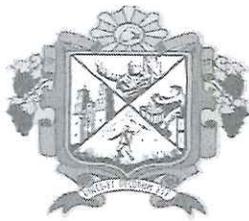
En uso de la voz la Regidora Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más, ahí en el acta que nos mandaron faltaba un párrafo, nada más quiero comentar que ya me informaron que ya se incluyó el párrafo que faltaba. - - - - -

Una vez presentada al Pleno del Ayuntamiento, la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, en el sentido de que se omita la lectura del acta No. 23 de la Sesión Ordinaria, de fecha 11 de julio del 2022, se procede a someterla a aprobación, solicitud que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. José David García Vázquez, procede a someter a aprobación del pleno del Ayuntamiento, el Acta No. 23, correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 11 de julio del 2022, y que se proceda a la firma de ésta, en atención a los puntos que ya fueron tratados, y que previamente se les hizo llegar el acta para su revisión en todas sus partes, misma que resultó aprobada por **UNANIMIDAD** se votos de los presentes. - - - - -

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, 74 párrafo cuarto, 76 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. 14 fracción XX. 51. 60 v 61 del Reglamento Interior del



2 0 2 1 - 2 0 2 4

## **VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL – JUNIO 2022.**

En este momento el Secretario del Ayuntamiento, hace entrega del Informe de referencia al Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri, quien a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. - - - -

En uso de la voz la Síndico Municipal, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta, a su vez hago entrega al Presidente de la Comisión de Seguridad, para efecto de que convoque a reunión y sea revisado el mismo. - - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: nada más comentar que este informe fue remitido al área de Regidores, ya lo tenemos en nuestro poder, de hecho, en sesión de la Comisión del día 22 de julio, ya abordamos su contenido, se compartió de manera integra a los integrantes de la Comisión de Seguridad y estamos en el proceso de su análisis, posteriormente los comentarios, se los haremos llegar al Secretario y si alguien más los quisiera conocer, estarán a disposición. - -

## **9. ENTREGA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL SIMAPAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ABRIL – JUNIO 2022.**

En este momento el Secretario del Ayuntamiento, hace entrega del Informe de referencia al Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri, quien a su vez, lo entrega a la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su revisión y análisis. - - - -

En uso de la voz la Síndico Municipal, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta, en su momento se los remito para que



En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Manual Operativo del Comité Municipal de Fiestas Patrias, Administración Pública Municipal 2021 - 2024.-----

En uso de la voz la Síndico del Ayuntamiento, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: únicamente proponer que en la comisión de la feria y comercio, se agregue a Protección Civil, para efecto de que supervise la correcta instalación de los diferentes juegos mecánicos.-----

El Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: mi intervención es para proponer que se genere un acuerdo o una propuesta de que se consulte a la Secretaria de Salud, sobre la viabilidad de llevar a cabo los eventos masivos que implica la feria, por ejemplo, el teatro del pueblo, o el evento del día del grito, tanto por las dimensiones de los espacios o bien solicitar que se nos indiquen las medidas sanitarias óptimas para salvaguardar a la ciudadanía, de un posible foco de contagios de coronavirus, recordemos que se habla de una quinta ola, y con independencia de que haya una disminución significativa de contagios, son eventos que aglomeran bastante gente, como por ejemplo en el evento del grito del día 15, o en los bailes de la feria, depende todavía del elenco o de los grupos que se pudieran definir por parte de las comisiones correspondientes; es un hecho notorio aquí en el municipio, y si bien es cierto, ya no está señalado algún semáforo, o que indiquen la cuantía de personas en el aforo de los espacios, creo que por precaución sería conveniente tener un respaldo de una autoridad sanitaria especializada, y que nos dijeran estas son las medidas y no hay inconveniente en que se lleven a cabo los eventos de acuerdo a las dimensiones de los espacios; el espacio que pudiera tener menos control, sería el jardín principal o el centro, pero ya en la feria si se podría tener un control para el acceso de cierta cantidad de personas, es por una

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a signature at the top, a scribble, and several vertical lines and arrows.



2021 - 2024

en día el semáforo sigue en verde, y mientras continúe en ese tenor tenemos que aplicar las medidas necesarias, entiendo también que con el tema de las brigadas de vacunación, hoy es menor el riesgo que se corre, con la gente que esta vacunada, tenemos efectivamente que solicitar a la Secretaria de Salud, la evaluación del riesgo, previo a tomar decisiones, pero finalmente tenemos que conformar el Comité, independientemente de la decisión que se tome al final, la verdad es que, aunque ustedes no lo crean, estamos batallando en el tema de las propuestas, porque no hay artistas, todos están contratados en Estados Unidos, hay pocas opciones para México, y las que hay, están en el tope del costo; si tenemos que pedir una recomendación, lo haremos con el Secretario de Salud y en base a ello tomaremos la decisión en el Ayuntamiento, se hizo una encuesta en las redes sociales de lo que la gente quiere, finalmente nos vamos a ir por eso, lo que la ciudadanía quiere y pide, pues es lo que hay que traerles, no hay que limitarse, tantos años encerrados.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: una vez más como se ha mencionado en pasadas sesiones de ayuntamiento, no nos hicieron llegar el documento con el tiempo que marca el artículo 63, de la Ley Orgánica Municipal, que es de 24 horas de anticipación por lo menos, de hecho hasta el momento, al menos a mí no me han hecho llegar el documento, por otro lado comentan que ya hay propuestas, que se están viendo que artistas puedan venir, igual por lo que se leyó en el manual, quien tiene que decidir eso, es el mismo comité, y todavía no se integra, entonces no sé quién esté haciendo ahorita el trabajo del comité, no sé, si por cuestiones de tiempo de esperar una sesión se haya empezado a trabajar antes, ya con el comité o que fue lo que pasó.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: no es tanto

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a scribble at the top, a checkmark, and a signature.



2 0 2 1 - 2 0 2 4

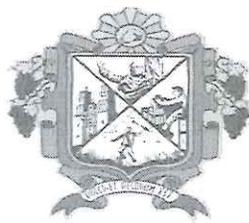
traer artistas, se puede hacer la opción de que traigamos 4 o 5 artistas al jardín principal, y dejemos la feria abierta, para que vengan y se pongan con juegos mecánicos, y es todo, pero me refiero al tema de los artistas si se tiene que ir viendo, en base al sondeo que se está haciendo, en redes sociales, pero no hay en sí un trabajo en la mesa ya de adelanto, de cómo lo vamos a hacer o que vamos a hacer, no hay.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: yo pienso que se debió haber conformado el comité, precisamente para evitar esto que comenta que ya están varios artistas ocupados y para que sea el comité realmente quien busque a los artistas o decida que se hace o que no, como lo está marcando el mismo manual.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: mi intervención iba en el mismo sentido que el de la compañera Marthita, ahora previendo al próximo año, que se quede este consejo como se va a conformar, para que con tiempo se sesione y se haga cargo de las contrataciones y las propuestas.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentada la propuesta del Manual, se **ACORDO:** Se autoriza el **Manual Operativo del Comité Municipal de Fiestas Patrias, Administración Pública Municipal 2021 – 2024.**- Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe el presente manual para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA**, con 11 once votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Martha Eugenia Martínez Ocampo, quien manifiesta que el



2021 - 2024

fracción III, 76 fracciones I inciso b) VI, 77 fracciones V y XXVI, 128 fracciones I y IV, 236 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 15 y 16 fracción XII, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -



**11. PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, DE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE FIESTAS PATRIAS, PARA ESTE AÑO 2022; PARA APROBACIÓN EN SU CASO Y; TOMA DE PROTESTA.**

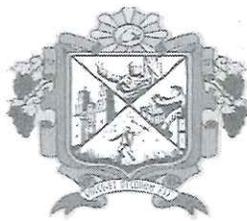
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la conformación del Comité Municipal de Fiestas Patrias, para este año 2022.- - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: es para proponer se incluya una comisión que se encargue del tema de salubridad y protección civil, en general de todos los eventos, como coordinación, yo creo que sería el área de protección civil (PC), y como supervisión y seguimiento, los integrantes de la Comisión de Salud del Ayuntamiento, otra propuesta seria que observando que en algunas comisiones se pone más de un coordinador, creo que sería conveniente en la de seguridad, que abarca las cuestiones de tránsito, incluir también al Director de Tránsito, para que este en los trabajos de coordinación de los eventos, si bien es cierto forma parte de la Secretaria, es importante que personalmente este también en toda la coordinación que se tiene.- -

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, pregunta: ¿en cuál dijiste Regidor? .- - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: en la

Handwritten blue notes and signatures on the right margin, including a large checkmark and several scribbles.



2 0 2 1 - 2 0 2 4

En respuesta el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: el Dr. Almicar.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: es que dice Asesor, y el asistente de Desarrollo Institucional, tampoco mencionaron el nombre.-----

Indicando el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: es Mayeli.-----

En uso de la voz el Regidor José Francisco González Rodríguez manifiesta: a mí me gustaría formar parte de la Comisión de Imagen Urbana y Protección al Medio Ambiente, y también la de Feria y Comercio.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: ya que me toco ser parte de la comisión de eventos culturales, me gustaría proponer que se asigne un poco más de recurso para los eventos culturales, porque normalmente piensan que los artistas viven de aplausos, que se pueden conseguir eventos culturales gratuitos, y ya nada más como de relleno, y me gustaría que en esta ocasión se pudiera traer eventos culturales de calidad, y se pudiera asignar un poco más de presupuesto.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: me gustaría Regidora que pudiéramos trabajar una propuesta, y en base a ella hacemos la asignación del recurso, usted sabe que yo le entro al tema.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: me gustaría sumarme a la Comisión del Teatro del Pueblo y de la Eventos Culturales.-----



Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente: - - - - -

**ACUERDO:** Una vez presentada la propuesta, se **ACORDO:** Que se autoriza la **Conformación del Comité Municipal de Fiestas Patrias, mismo que fungirá durante la Administración Municipal 2021 - 2024,** quedando de la siguiente manera:

**COMITÉ MUNICIPAL DE FIESTAS PATRIAS  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024**

**Presidente:** Presidente Municipal.

**Secretario:** Secretario del H. Ayuntamiento.

**Comisión de Supervisión y Seguimiento:** Integrada por los Regidores del H. Ayuntamiento.

**Coordinación General:** Asesor/a de Desarrollo Institucional (Coordinador operativo); Asistente de Desarrollo Institucional (Secretario técnico).

**COMISIONES DE TRABAJO**

**Comisión: Presupuesto, Control y Convenios**

**Coordinador:** Tesorero C.P.F. Gerardo Licea Aguilar

**Supervisión y seguimiento:** Regidor/a Lic. Adolfo Campos Mata / Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón.

Secretario del H. Ayuntamiento Lic. José David García Vázquez / Lic. Antonio Arredondo Aguilar.



**Coordinador:** Director/a de Comunicación Social C. Homar Octavio Rodríguez Pérez. **Supervisión y seguimiento:** Regidor /a Lic. José Francisco González Rodríguez / Lic. Alma Angélica Cleopatra Madrigal Calderón.

### **Comisión: Montaje y Adornos**

**Coordinador:** Director/a de Servicios Municipales C. Martín Torres Hernández. **Supervisión y seguimiento:** Regidor/a Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez / C. Hermelinda Torres Sotelo.

### **Comisión: Imagen Urbana y Protección al Medio Ambiente**

**Coordinador:** Director/a de Protección al Medio Ambiente Ing. Alfredo Mancilla Montalvo / Imagen Urbana Arq. Genaro Martínez Aguilar.

**Supervisión y seguimiento:** Regidor/a C. Fortino Alejandro Rodríguez Cruces / Lic. Irving Gerardo Órnelas Rodríguez / Lic. José Francisco González Rodríguez.

### **Comisión: Seguridad**

**Coordinador:** Secretario de Seguridad TSU en SP. Rafael Hernández Gutiérrez, y el Director de Tránsito y Transporte, C. Miguel Azanza Pérez; **Supervisión y seguimiento:** Regidor/a Lic. Daniel Reveles Ibarra / Lic. José Francisco González Rodríguez.

### **Comisión: Eventos Complementarios**

**Coordinador:** Director/a de Desarrollo Económico Lic. María Teresa Peña Gutiérrez. **Supervisión y seguimiento:** Regidor/a Lic. Angélica



2021 - 2024

**Supervisión y seguimiento:** Regidor/a Lic. Angélica Ortiz Castro /  
C. Hermelinda Torres Sotelo.

### **Comisión: Agenda del Presidente**

**Coordinador:** Secretario particular Lic. Arturo Carranza Berrones / Lic.  
Iris Angélica Vázquez Guzmán.

### **Comisión: Coordinación de Edecanes**

**Coordinador:** Director/a de Recursos Humanos Lic. Juan Gabriel  
Salazar Sánchez.

### **Comisión: Relaciones Públicas**

**Coordinador:** Director/a de Jefatura de Gabinete C. Mario Ricardo  
German Trujillo.

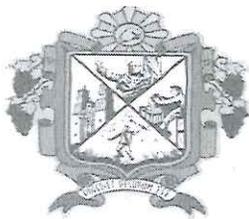
### **Comisión: Salubridad y Protección Civil**

**Coordinador:** Director de Protección Civil, C. Héctor Salvador Pérez  
Andrade.

**Supervisión y Seguimiento:** C. Hermelinda Torres Sotelo / María  
Eustolia Sánchez Márquez / Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal  
Calderón / Lic. María Eustolia Sánchez Márquez / Lic. Angélica Ortiz  
Castro / Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo.

Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández  
Alejandri, se anexe la presente propuesta para los efectos legales  
conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a  
someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por

**UNANIMIDAD** de votos de los presentes



2021 - 2024

Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. - - - - -

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: nada más un comentario, si ahorita con los artistas nos está costando trabajo, ahora hay que hacer el exhorto ya oficial para el Señor Presidente de la Republica, que ya le correspondería por tradición el próximo año acompañarnos, para irnos adelantando a la agenda, ir corriendo la invitación al Señor Ciudadano Presidente de la Republica. - -

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: esa invitación Regidor si me permite, es prácticamente el año en curso, se opera por medio de la Secretaria de Gobernación, y ya de ahí se le da tramite, porque si no se queda la invitación ahí, entonces mas bien entrando el veintitrés hay que estar insistentes desde ahí para generar la invitación, con gusto, yo creo que la Regidora Marthita puede hacer un comité, y podemos ir todos a Gobernación y de ahí echarnos un paseílo por las instalaciones gubernamentales.- - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: antes de la toma de protesta, solicitar que el Comité sí que se quede los tres años, pero para efectos fiscales de comprobación de recurso, que se ratifique cada año.- - - - -

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: que se ratifique cada año, en el mes de enero.- - - - -

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: Si trabajan bien se ratifica, si no se hace el cambio.- - - - -

Acto continuo, el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri procede a tomar la protesta de ley a los integrantes del

*[Handwritten blue scribble]*



2021 - 2024

**LA DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LAS LEYES, QUE DE ELLAS EMANEN Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE EL PUEBLO LES HA CONFERIDO".**-----



A lo que los integrantes del Comité Municipal de Fiestas Patrias 2022, responden:-----



**"SI, PROTESTO "**-----

Finalmente el Presidente Municipal termina diciendo -----

**"SI ASÍ NO LO HICIEREN QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".**-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento que se decreta un receso siendo las 16:00 horas.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento que se reanuda la sesión de siendo las 16:23 horas.-----

**12. PROPUESTA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. ADRIÁN HERNÁNDEZ ALEJANDRI, PARA DECLARAR A DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; "CIUDAD HEROICA", PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud para declarar a Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; "Ciudad Heroica".-----

Continuando con el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento

h

^



2021 - 2024

manifiesta: no me queda muy claro, si quiere que se alargue todavía más el nombre de nuestra ciudad y cómo quedaría, si quedaría Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional "Ciudad Heroica" o quedaría "Ciudad Heroica" de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, o cuales serían los beneficios de este nombramiento, pensando en el sentido de que ya de por si el nombre de nuestra ciudad es muy largo, por ejemplo para efectos de facturar el Municipio, a veces queda cortado el nombre de la ciudad, porque el espacio de muchos documentos no permite ponerlo completo, es una observación, yo entiendo que nuestra ciudad es la más importante del país, no entiendo cuál es el fundamento?, que es lo que se busca con este nombramiento?, entiendo que hay nombramientos en los que se quiere participar, para obtener algo, por ejemplo pueblos mágicos, se obtiene algún recurso, o para atraer turismo, o donde se tiene un beneficio, se concursa, y hay ciertos requisitos que te piden para tener ese nombramiento, en este caso me parece una propuesta bien intencionada, pero yo no veo cual sea el beneficio, o en qué momento se utilizaría ese nombre si no es la intención alargar el nombre de nuestro Municipio, cuál sería el beneficio de ese nombre.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: lo que se pretende con este nombramiento, es también para poder acceder y participar en un momento dado para llegar a ser lo que es Ciudad Patrimonio.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: ¿tiene que ser nombrada, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional "Ciudad Heroica"?-----

En respuesta el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: no le agregaríamos el nombre, sino más bien se requiere el nombramiento para poderlo tener como un antecedente como un

*[Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin]*



2021 - 2024

El Secretario del Ayuntamiento manifiesta: no, el cronista nada más está proponiendo.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: el propone un tema que está dentro de la historia.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: claro que conozco la historia, pero yo siento que para tener un nombramiento, alguien te lo tiene que dar, no sé si una ciudad se pueda autonombrar.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: hay que poner en contexto, él refiere por el conocimiento que tiene como cronista de la ciudad, que por los eventos que se llevaron a cabo, como se hizo el 15 y la madrugada del 16, y por la trascendencia que tienen a nivel nacional e internacional sea nombrada "Ciudad Heroica, es un nombramiento que si se aprueba por parte del Ayuntamiento, es para reconocerle esa parte de Ciudad Heroica, en base a los eventos acontecidos, no tanto que se cambie la razón social o fiscal del Municipio.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: yo creo que el hecho de que se llame Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, ya es un hecho muy trascendente, que ya hace referencia a la historia de nuestro Municipio, pero es mi opinión, se respeta.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: hay una Asociación Mexicana de Cronistas Nacionales; la Comisión Nacional de Ciudades Heroicas, dependen de la Asociación Nacional de Cronistas de Ciudades Mexicanas, el cual es un órgano colegiado multidisciplinario, autónomo de consulta que tiene el propósito de analizar los





2021 - 2024

cotidiano, que se hagan este tipo de nombramientos, sin embargo, yo creo que para mayor realce, desde luego que coincido con el cronista, la importancia de los eventos históricos que todos sabemos y que dieron origen a nuestra Independencia Nacional, y que los enfrentamientos que a aquí se llevaron a cabo dan pauta para que se considere como una ciudad de héroes, una heroica ciudad, sin embargo yo creo que para mayor realce lo ideal sería que se solicitará al Congreso del Estado, que se emitiera un decreto legislativo con ese nombramiento, así como se emitió el relativo al nombre del Municipio, cuando se agregó Cuna de la Independencia Nacional, yo creo que sería lo más conveniente, sugeriría que más que nosotros acordar que a partir de aquí, y por decisión de este Ayuntamiento, se le denomine Heroica Ciudad o Ciudad Heroica, pues podríamos generar el acuerdo en el sentido de solicitar al Congreso del Estado, que emita esa declaratoria, para que sea una entidad legislativa, de mayor realce, quien le dé el nombramiento, esa es mi propuesta, desde luego coincido en que si puede ser considerada una población de héroes, seríamos una ciudad heroica, pero no solo nombrados por el Ayuntamiento, sino que sea por el Congreso del Estado, así como cuando vimos en el desfile militar, pues fue Benito Juárez, quien elevo a la categoría de ciudad, la entonces Villa de Dolores, digamos pues es el Presidente de la Republica, aquí también podríamos solicitárselo por conducto de la Regidora Marthita al Presidente López Obrador, que tomará en cuenta que por los importantes acontecimientos de nuestra ciudad la declarara como heroica, ya sea por decreto del Presidente de la República, del Congreso de la Unión o del Congreso del Estado, no simplemente por nosotros mismos, es como si yo a partir de ahora, ya me voy a nombrar el heroico Daniel Reveles, mejor que sea una entidad distinta o inclusive una Asociación de Cronistas de Orden Nacional, quien nos dé el reconocimiento.-----

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: creo que ya nos estamos saliendo de contexto, igual no hemos sido claros, hay una



2021 - 2024

se requiere tanto del Gobierno del Estado, porque no se va a cambiar, es simplemente honorifico, para los proyectos a los que ellos como cronistas puedan acceder, participar a nivel nacional como asociación, también lo van a abordar los Municipios que les acabo de decir, es por eso, que a raíz de esa reunión que tuvo el cronista, está haciendo la solicitud aquí al Municipio, pues se requiere, que el Ayuntamiento apruebe darle el nombramiento como ciudad heroica, para aparecer en la lista como Dolores Hidalgo, Guanajuato, Ciudad Heroica, no implica cambiar el nombre, ni fiscalmente va a cambiar el RFC, únicamente es para efecto de esa Asociación de Cronistas, y poder ir accediendo a varios proyectos que ellos como cronistas conocen, saben que existen, para efecto de participar como ciudades heroicas y acceder a un programa, esa es la finalidad en si.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: enfatizando la propuesta, comenta Licenciado que es iniciativa del Cronista y que proviene de esa Asociación de Cronistas que hay, no sé si sea nada más a nivel Estado o Nacional, pero ojalá que nos pudiera él exponer esos proyectos o esas ventajas y beneficios que se pudieran derivar, aparte de lo honorifico del nombramiento, y reiterando mi propuesta sería si ustedes tienen a bien, podemos emitir el acuerdo de Ayuntamiento de que así nos damos el reconocimiento a esta ciudad, como heroica y además solicitarle al Congreso del Estado, que emita un pronunciamiento en el mismo sentido, no creo que se nieguen salvo que se tuviera que documentar algo, pero es histórico, y es de todos conocido, la gran importancia de los eventos ocurridos en nuestro Municipio, entonces que el sentido del acuerdo fuera que el Ayuntamiento apruebe nombrar a Dolores Hidalgo como Ciudad Heroica, y solicitar al Congreso del Estado, que emita el nombramiento en ese sentido también, a parte de agendar una reunión con el Cronista, para que se nos exponga más a fondo.-----

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a circle with lines, a checkmark, and several scribbles.



En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: creo que no se está entendiendo, no es necesario que se vaya al Congreso- - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: no es necesario, pero si sería de mayor realce.- - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: es que el Congreso lo va a rebotar.- - - - -

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: Si tendremos las atribuciones como Ayuntamiento para hacer ese nombramiento.- - - - -

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: no es un nombramiento, es una distinción, y únicamente es honorífico, es como cuando se quieren referir más informalmente en el sentido de decir, la ciudad heroica de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, pero no es algo que el Congreso del Estado, así lo esté requiriendo.- - -

En uso de la voz el Presidente Municipal Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: esta aprobación se quiere para poder meter esta historia a un libro nacional.- - - - -

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: creo que ninguno de los aquí presentes o ningún mexicano, que tenga algo de conocimiento de historia se contravendría a esta formulación.- - - - -

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: yo digo que se apruebe el punto para que sea designado, y la cuestión de sacar un

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large scribble at the top, a checkmark, and several vertical lines and loops.



2021 - 2024

**ACUERDO:** Una vez presentada la solicitud, se **ACORDO:** Se **DECLARA A DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO; "CIUDAD HEROICA".-** Se solicita por parte del Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, se anexe la solicitud al apéndice de la presente acta, para los efectos legales conducentes, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**, con 11 once votos a favor y 1 un voto en contra de la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo, quien manifiesta que su voto en contra es porque todos sabemos que es una ciudad heroica, no necesitamos que se nos reconozca, el hecho de ser la Cuna de la Independencia Nacional, obviamente lo que necesitaríamos es darle realce a ese nombramiento que ya se nos dio, yo no creo que necesitemos como mencionaba Reveles, autonombrarnos de otro modo, yo creo que tendríamos más bien que darle mayor difusión a lo que somos, a que somos la única Cuna de la Independencia Nacional, creo que más que buscar entrar en el reconocimiento que quieren entrar otras ciudades, deberíamos de buscar la manera de distinguir a nuestra ciudad, como la Ciudad más importante y no con un nombramiento, sino con la promoción, la difusión, con el hecho de realizar actividades que hagan que nuestra ciudad se note, no buscar más nombramientos, yo creo que el nombramiento más importante que podría tener nuestra ciudad ya lo tiene, que es el de la Cuna de la Independencia Nacional, entonces yo creo que en vez de estar buscando más apodos, más adornos para nuestra ciudad, deberíamos de tomar acciones para que realmente nuestra ciudad pueda brillar turísticamente, históricamente, de mil maneras, a lo mejor otras ciudades tienen esa necesidad, de que se les reconozca como ciudad heroica, Dolores no tiene esa necesidad, simplemente por el nombre que ya tenemos somos una ciudad heroica, importaría más buscar otro tipo de acciones, no estar buscando ahora como queremos que nos digan para que nos reconozcan, ese es mi punto de vista muy personal

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



2021 - 2024

para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato. -----

*[Handwritten marks: a small scribble and a circled scribble]*

**13. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A PAGO DE GASTOS MÉDICOS A EMPLEADOS MUNICIPALES, PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, procede a dar lectura al dictamen señalado.-----

*[Handwritten mark: a large scribble]*

En uso de la voz la Regidora Lic. Marta Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: nada más saber cuántos fueron los que se aprobaron.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: de los 6 que se analizaron hace un momento, están 5.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: nada más comentar que para efecto de que pudiéramos evitar alguna observación por la auditoria, que se tenga la precaución de que queden debidamente integrados los expedientes, por ahí estuvimos analizando algunos, todavía con algunos papeles sueltos, para que no vaya a rebotar y que después tuviera que hacerse reintegro por alguna observación.-----

En uso de la voz el Regidor José Adolfo Campos Mata manifiesta: de hecho, los expedientes que se complementan, el oficio que me manda recursos humanos que ya revisamos en la reunión previa de Comisión de Hacienda, si se señaló, faltaban los expedientes completos, y de un expediente de seguridad pública faltaba nada más el desglose de los medicamentos, y de alguna forma se complementa lo relativo al expediente anterior, por eso en el dictamen se menciona que es complemento al dictamen también anterior, para que se vaya relacionando también y no sea difícil identificar.-----

*[Handwritten marks: a large arrow pointing up, and several vertical scribbles]*



2021 - 2024

por la tesorería municipal 225/PMDH/TM/2022 y 285/PMDH/TM/2022 presentados y analizados en los trabajos de la reunión de esta Comisión.

EMPLEADO	GASTO A AUTORIZAR	DEPENDENCIA	NO. DICTAMEN
Paulina Quintana Cabrera	\$ 16,030.00	Seguridad Pública	225/PMDH/TM/2022
José Javier González Ramírez	\$ 30,000.00	Seguridad Pública	225/PMDH/TM/2022
María Cleofás Gutiérrez Sánchez	\$ 25,017.00	Jubilados y Pensionados	225/PMDH/TM/2022
Antonio Santamaría Juárez	\$ 85,875.00	Jubilados y Pensionados	225/PMDH/TM/2022
Angélica Ortiz Castro	\$ 16,929.00	H. Ayuntamiento	285/PMDH/TM/2022
<b>TOTAL</b>	<b>\$173,851.00</b>		

Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaría del Ayuntamiento, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.- Se solicita por parte del Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata, se anexe el dictamen para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORIA CALIFICADA** de votos de los presentes, con una abstención de la regidora Angélica Ortiz Castro, al tener interés personal en el asunto que se trata. - - - - -

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV y 123 apartado B fracción XI inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato; 2, 61, 62, 70, 71, 72, 76 fracciones IV inciso a), y VI, 79 fracciones II y IX, 81, 83 fracción I, 83-2 fracciones I y V, 128 fracciones I y VI, 235, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 42 fracción II y 46, de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y sus Municipios; 14, fracción XX, 20, 21 fracción VI, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 10, de las Disposiciones Internas para la prestación del servicio de la Administración Pública de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia

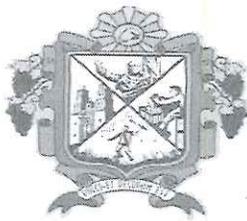


2021 - 2024

## **DELINCUENCIA EN LA COMUNIDAD DE "PRESA DEL GALLINERO", PARA APROBACIÓN EN SU CASO.**

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: comentar que en temas relacionados con la seguridad pública, se recibió un escrito presentado por algunos ciudadanos que se dicen habitantes de la Comunidad Presa del Gallinero, en el que refieren que han notado incidencia de actos delictivos y que ha habido poca intervención por parte de la autoridad, entonces en atención a ese escrito, y obrando de buena fe, porque no se ha confrontado todavía al área respectiva, se está proponiendo que el Ayuntamiento acuerde turnarle a la Secretaría de Seguridad Publica, Tránsito y Movilidad, la solicitud presentada por los ciudadanos habitantes de la Presa del Gallinero, para que se refuerce el trabajo de prevención de violencia y delincuencia en dicha localidad, así como se elaboren e implementen las estrategias de seguridad pública necesarias, para combatir la situación que refieren los solicitantes, a reserva de que se atienda directamente por la Secretaria, esta es la propuesta de acuerdo, es un oficio dirigido al Ayuntamiento y en la comisión analizamos que ese sería el tratamiento adecuado por parte de nosotros, obviamente hay una instancia operativa que es la Secretaria de Seguridad Publica, para que atienda la situación que están manifestando los ciudadanos, de hecho en lo particular comentarles que ya se hizo del conocimiento del secretario, para que se atienda lo más pronto posible, por si es una necesidad urgente y se evite alguna desgracia, es la propuesta de acuerdo y proviene de los trabajos de la comisión. - - - - -

En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: nada más comentar que algunos integrantes del Ayuntamiento, no formamos parte de la Comisión, pero nos llegó a todos el oficio, y se atendió y estuvimos presentes en la reunión de la Comisión de Seguridad Pública, este fue el acuerdo al que llegamos todos los Regidores, de poder subirlo a sesión de ayuntamiento y girarle las indicaciones a la



2021 - 2024

personas a comentar que está sucediendo lo mismo en otras comunidades, que se escuche a la ciudadanía y que se les trate de dar una solución, y que bueno que se subió a sesión de Ayuntamiento, porque es un compromiso con la ciudadanía.-----

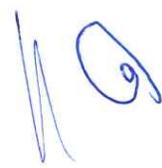


Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Que una vez presentada la propuesta se **ACORDO:** Se turne a la Secretaría de Seguridad Publica, Tránsito y Vialidad, la solicitud presentada por los ciudadanos habitantes de la Presa del Gallinero, para que se refuerce el trabajo de prevención de violencia y delincuencia en dicha localidad, así como se elaboren e implementen las estrategias de seguridad pública necesarias, para combatir la situación que refieren los solicitantes, a reserva de que se atienda directamente por la Secretaria.- Se solicita por parte del Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, se anexen los documentos, para los efectos legales conducentes al apéndice de la presente acta, por lo que se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----



Lo anterior con fundamento en los artículos 61, 62, 70, 72, 76 fracciones III inciso c) y VI, 81, 83 fracción III, 83-4 fracciones I, II y VII, 124 fracción VII, 128 fracciones I y IV, 176 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 14 fracción XX, 21 fracciones II y VI, 23, 51, 60 y 61 del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----







2021 - 2024

dictamen señalado.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.-** se aprueba otorgar a la empresa de seguridad privada "TECNOVIGILANCIA, S.A. DE C.V.", la conformidad por parte del Ayuntamiento municipal para que preste sus servicios en materia de seguridad y protección personal, así como seguridad y protección de bienes, en el territorio del Municipio, por cumplir con los requisitos y la entrega de la documentación prevista en el Reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; conformidad que le será entregada previo el pago de los derechos correspondientes que se haga ante la Tesorería Municipal.- Solicitando el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, sea anexado el dictamen al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 61, 62, 63, 71, 72, 76 fracción VI, 80, 81, 83 fracción III, 83-4, fracciones I y VIII, 128, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 13 fracción VI y 16 fracción VI de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; 10 fracción I y II, 12 de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, 50, 51 y 52 del Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, fracción XX, 21, 23, 48, 60, y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**17. PROPUESTA DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO, PARA REVOCAR LA AUTORIZACIÓN CONCEDIDA POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN**



2021 - 2024

comisión de Seguridad Publica y Transito, procede a dar lectura a la propuesta señalada.-----

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentado el dictamen se **ACORDO: Único.** - Se **REVOCA** el acuerdo, que se emitió en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, celebrada en fecha 28 de abril del 2022, dentro del Acta No. 18, por el cual se otorga la conformidad a la empresa de seguridad privada **SERVICIOS INTEGRALES PARA LA DIVERSIÓN Y ENTRETENIMIENTO Y SEGURIDAD PRIVADA DE ALLENDE, S.A. DE C.V.,** para la prestación de servicios de seguridad privada en el Municipio.- Solicitando el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra, sea anexado la propuesta al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior de conformidad con los artículos 61, 62, 63, 70, 71, 72, 76 fracción VI, 80, 81, 83 fracción III, 83-4, fracciones I y VIII, 128, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 1, 9 fracción II, 10 fracciones III y IV de la Ley de Seguridad Privada del Estado de Guanajuato, 58 fracción I y XI del Reglamento de Seguridad Pública para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; 14, fracción XX, 21, 23, 60, 61y 66 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

**18. ASUNTOS GENERALES.**

**Asunto General 1** - Tema sobre el Ordenamiento de la Tercera Sala del

Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin, including a large scribble at the top, a vertical line, and several other marks.



2021 - 2024

pronto posible lo ordenado en el expediente 2273/2017, ya que ustedes como representantes legales del Municipio, son los que tienen la facultad de firmar convenios y contratos con otras instituciones, esto se deriva del escrito que recibí de parte de la Síndico.-----

En uso de la voz la Síndico del Ayuntamiento, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: nada mas informarles que se está atendiendo el asunto, se le sigue dando seguimiento, en breve cualquier información que se obtenga por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social se les hará llegar o se les informará.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: el día de ayer comentó el Lic. Arredondo que iba a entregar la documentación de los Tránsitos, para inscribirlos en el Seguro Social, me gustaría saber si se los recibieron o qué fue lo que sucedió, me preguntaba la ¿Dirección de la Delegación Estatal del IMMS, se las di y después me dijo que no iba a ir ahí, que iba a ir a la subdelegación, porque ya habías iniciado el trámite, entonces no se cual fue el motivo por el cuál no se presentó en la delegación y cuál fue la respuesta que les dieron.-----

En uso de la voz la Síndico del Ayuntamiento, Lic. Alma Angelina Cleopatra Madrigal Calderón manifiesta: la información inicialmente se manejó en la subdelegación que está en la Ciudad de Guanajuato, y actualmente tiene el tema ya la delegación que se encuentra en la ciudad de León, estamos por confirmar únicamente día y hora de la cita, para que nos den respuesta, con base en lo que bien mencionas Regidora de incluir a los 19 diecinueve elementos a la seguridad social que nos requiere la sentencia.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: ¿ya se llevó la documentación?-----



del tema, porque como bien lo menciona la Regidora Hermelinda, a la Comisión de Salud y a la Comisión de Hacienda, les llegaron estos documentos, en donde se les pide que ejecuten el dar de alta a los elementos, y lo conducente de sus respectivas comisiones, cuando sabemos que las comisiones no tienen esas facultades, para establecer los convenios con instituciones públicas, nada más para que se atienda por parte de quien corresponde, que ya vimos en el expediente, ya revisamos que estamos ya fuera de tiempo, se dejó pasar mucho tiempo estamos desde enero y febrero se obtuvo respuesta de estas instituciones, y hasta ahorita que ya está la sentencia, que ya nos dan 15 quince días desde el mes de junio, hasta ahorita nos hacen saber lo que está sucediendo, por favor que ya no se deje pasar más tiempo y que se nos mantenga informados.- - - - -

En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Rodríguez Morales manifiesta: también Presidente exhorto a la Síndico que nos mantenga informados de todo esto y que nos convoque a reuniones para saber sobre el tema.- - - - -

En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: de la misma manera Presidente pedirte y solicitarle a la Síndico que efectivamente ya lo han manifestado los compañeros, que si es necesario que nos mantenga informados, porque si es bien cierto revisamos el expediente y hay actuaciones que no sabíamos y desconocíamos, nos giraste un oficio donde los exhortabas ya al cumplimiento de esa sentencia, y pues si pedirte que pudiéramos tener una reunión donde si ya se nos dejara más claro que es lo que procede o que es lo que se va ir haciendo, comentabas hace un momento que ya se metieron algunas actuaciones, si pedirte en ese sentido en lo particular no quiero caer en una situación legal que más adelante pueda repercutir al Ayuntamiento.-

En uso de la voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiesta:





2 0 2 1 - 2 0 2 4

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: el primer apoyo que se solicita es en relación a la persona de Mariela Vázquez Grifaldo, ya anteriormente en la sesión pasada lo habíamos subido, nada más que no estaba por ahí aclarado el punto el apoyo para que lo iba a destinar o a ocupar, por aquí nos hizo la petición nuevamente, procediendo a dar lectura a la misma.- - - - -

En uso de la voz el Regidora Lic. María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: nada mas comentar, se ha estado platicando tanto con los compañeros Regidores como con los directores, con el Presidente para que pueda quedar asentado en acta, Secretario de favor, que toda persona que tenga este tipo de apoyos, en el momento de su regreso puedan dar algunas platicas motivacionales en las escuelas, en las comunidades, en las colonias, en coordinación nuevamente con los directores ya sea de Educación o de COMUDE, para que también puedan compartir sus experiencias, vividas con toda la juventud.- - - - -

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: en la relación que nos presentaba la estudiante que va de intercambio a Argentina, nos ponía una tablita con que le apoyaba la universidad, transporte aéreo no estaba dentro del apoyo que le brindaba?.- - - - -

En uso de la voz el Regidora Lic. María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: viene nada mas lo de la beca de la alimentación y la invitación, comentarles también que el apoyo de alimentación es como una beca, no vamos a participar ahí, lo manejan como una beca y es de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS, 00/100 M.N. ), con esos le apoyan a ella en estarle dando alimentación y hospedaje durante 6 seis meses que dura su estancia allá, ellos lo manejan como una beca, aunque que la misma estudiante se los deposite y ellos ponen el otro tanto al lugar donde llega - - - - -



2021 - 2024

Grifaldo, para la compra de un boleto de avión, por la cantidad de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), para realizar un intercambio internacional académico en el próximo semestre del 22 de agosto al 23 de diciembre de 2022, en la Universidad Nacional del Litoral, en el país de Argentina, debiendo acreditar con los documentos correspondientes el costo del mismo.- Solicitando el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, sea anexada la solicitud al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -

f  
~~(circulo)~~  
[firmas]

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 70, 72, 76, fracciones IV inciso a) y VI, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 14, fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -

7  
[firmas]

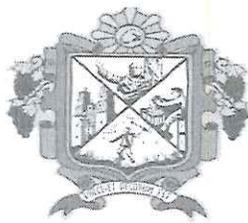
En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: el siguiente apoyo económico es para Dulce Karina López García, ella se dirige a Irlanda, cuenta con el primer lugar, como seleccionada nacional en sus categorías acorde con su grado de edad, por lo que su participación es como representante de México, el motivo es un campeonato mundial del 8 al 13 de octubre, por lo que procede a dar lectura a la solicitud. - - - - -

[firmas]

En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: nada más solicitarle Secretario le pueda dar visto al Director de COMUDE para que vaya teniendo previstos sus datos para poder organizarse con ellos.- - - - -

[firmas]

Por lo que al no haber más comentarios se procede a someter a

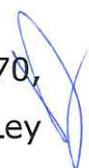


2021 - 2024

WKC2022, (Karate), de acuerdo a su edad, del 8 al 13 de octubre del 2022, a la Ciudad de Killarney, Irlanda, debiendo acreditar con los documentos correspondientes el costo del mismo.- Solicitando el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri, sea anexada la solicitud al apéndice de la presente acta.- Se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.- - - - -



Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62, 70, 72, 76, fracciones IV inciso a) y VI, 128 fracciones I y IV y 235 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 22 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, 14, fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- - - - -



En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la solicitud de fecha 24 de junio de 2022, suscrita por el C. Juan Miguel Rendón Salazar.- - - - -



En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: no viene para qué concepto, o algo en particular el destino de la cantidad solicitada.- - - - -



En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: no nada más pide el apoyo en lo general, por la cantidad de \$150,000.00, no dice para efecto de qué se destinaria, como apoyo o para qué se implementaría.-



En uso de la voz la Regidora Lic. María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: cuánto es el monto asignado.- - - - -



En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:





2 0 2 1 - 2 0 2 4

si ustedes tengan conocimiento, bueno en el caso de Toyita o Adolfo, que han estado aquí.-----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: hace 10 años que arrancó este tema de las vendimias, si se fortalecía estos proyectos con la intensión de ayudar a fortalecer los eventos de vendimia, conforme fueron avanzando, creciendo y fortaleciéndose los viñedos se les fue quitando el apoyo económico, y se les fue dando el apoyo únicamente en tema de protección civil, estos son viñedos nuevos y que están potencializando el tema turístico, puede haber alternativas de apoyos, nosotros no lo hacíamos, no dábamos el dinero, sino más bien lo hacíamos en especie, pero yo lo pongo en la mesa para que ustedes lo valoren.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. José Adolfo Campos Mata manifiesta: respondiendo la pregunta de la Regidora Angélica, a mí también en mi experiencia en Desarrollo Económico en el 2012, que fue la primera edición de la vendimia, recuerdo que aproximadamente para efectos de promoción y difusión, fueron cerca de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.) a Cuna de Tierra, en aquel entonces, ya después en la Administración 2012-2015, pues el que iba levantando era Cuna de Tierra, y obviamente es fortalecer una actividad vitivinícola, en el 2020, se promulgó una ley, de fortalecimiento a la industria vitivinícola en el Estado de Guanajuato, y como están otros pequeños viñedos, en su momento yo creo que se van a sumar: El Paraíso, Bernal, Viña del Gran Padre, Tres Raíces, Vida Elena, etc., hay otros que están aquí en Dolores que de alguna forma todos tienen derecho de solicitar, más allá del monto, es su primera experiencia, yo creo que podríamos ir analizando poco a poco, yo no estoy cerrado a que se pueda considerar un porcentaje de apoyo a lo mejor mi propuesta sería un 50% de lo que se solicita, y más allá de que se pueda transferir que el mismo municipio sea el que se vincule a través de la Dirección de Turismo si es para la

H

L

e

G



2 0 2 1 - 2 0 2 4

los dolorenses, los guanajuatenses, sepan que también hay este tipo de actividades en Dolores Hidalgo, y ya dejando de lado un poquito lo artesanal, lo gastronómico, pues todo es complemento de, pero que también ya podamos cambiarnos el chip de que la industria del vino, ya debe de ser un eje rector también para nosotros como municipio, que engloba muchas actividades, y es la solicitud que se está presentando ahorita, no sé si más adelante o en próximos años, podamos también atender a otra empresa.-----

f

En uso de la voz la Regidora Lic. María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: nada más para comentarle también a la Regidora Angélica, efectivamente si se dan lo que son apoyos, dentro de los mismos, también se brindan el apoyo con seguridad pública y con seguridad vial, y en algunas ocasiones con protección civil, y efectivamente es la primera solicitud que nos llega, y pues invitarlo también.-----

En uso de la voz el Regidor Fortino Alejandro Rodríguez Cruces manifiesta: en la sesión anterior bajamos el tema de la chica que va de intercambio a Argentina, porque el expediente no estaba completo, entonces sugiero que lo bajemos también, solicitemos que lo complemente, y nos indique que es lo que requiere apoyo, siendo justos, así lo hicimos con la chica del apoyo a Argentina, solicitar que nos complementen la información para ver qué tan factible es y si no incurrimos en una observación por parte del Órgano.-----

7

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandri manifiesta: nada más que la fecha es el 20 de agosto.-----

En uso de la voz el Regidor Lic. Daniel Reveles Ibarra manifiesta: yo creo que, si sería conveniente que se analizara, sobre todo en la Comisión de Hacienda, y además que esta el compañero en la Comisión de Turismo, no solo para revisar el proyecto o el destino del apoyo que está pidiendo



2 0 2 1 - 2 0 2 4

invertir lo que se pretende que el Municipio aporte, y como dicen pues bien lo podemos sacar en un sesión extraordinaria.- - - - -

H

En uso de la voz la Regidora Lic. Angélica Ortiz Castro manifiesta: yo propongo, apoyado aquí la propuesta del Regidor Adolfo, que se pudiera apoyar con el 50%, que serían \$75,000.00 (Setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), yo creo también que pudiera ser en especie, que pudiéramos asignarle el recurso, pero asignárselo a la Dirección de Turismo, y que ahí en esa dirección lleve y complemente para que lo está solicitando, si es para una carpa, pues ya la dirección se la asignara, sería nada más el 50% de lo solicitado, es mi propuesta a reserva de lo que ustedes opinen.- - - - -

En uso de la voz el Regidor Lic. Irving Gerardo Ornelas Rodríguez manifiesta: creo que el tema hoy son los viñedos, el tema de la vendimia, hoy en día es una nueva estrategia turística que se está tomando Ayuntamiento, tratar de ver ese sector, que en cierto punto se puede aprovechar en materia turística aquí en el Municipio, mi propuesta es que se le apoye con \$70,000.00 (Setenta mil pesos 00/100 M.N.), a reserva también de lo que se pudiera decir, son \$5,000.00 menos, pero haciendo un balance, considero que sería una cantidad justa para que se lleve a cabo el evento, no obstante de que se menciona que vienen también autoridades del Estado, y también nosotros tenemos que saber hacia dónde vamos en este tema de los viñedos.- - - - -

7

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: yo considero que los apoyos se deben de dar a personas que lo necesitan, a empresas que van naciendo, yo no estoy de acuerdo que se le apoye a esta persona, a lo mejor por la mentalidad que tengo de que primero los pobres, yo realmente ni siquiera con el 10%, así pienso.-

e  
  
g

En uso de la voz la Regidora TSU Bibiana Concepción Rodríguez Morales



2 0 2 1 - 2 0 2 4

En uso de a voz la Regidora Hermelinda Torres Sotelo manifiesta: mi comentario es igual, de acuerdo a las Regidoras, tampoco estoy de acuerdo, porque si lo vemos tenemos muchísimas necesidades en el Municipio, muchísima gente que necesita, y que de verdad deberíamos de cubrir esa parte, y creo que esa gente tiene suficiente como para que vayan trabajando y pues ellos saben cómo mover sus dineros, para que puedan hacer sus difusiones y lo que tengan que hacer, porque si no, yo no me atrevería a hacer un evento de estos si no tengo el dinero. - - - -

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Adrián Hernández Alejandrí manifiesta: sugiero que lo bajemos, se plática, se les pide que nos traigan información de lo que pretenden hacer o como lo pretenden hacer, entendamos dos cosas importantes, efectivamente es un tema prioritario las carencias y necesidades que se tienen a lo largo y ancho del Municipio, pero también tenemos que visualizar el tema empresarial, que necesita un soporte económico para una generación de empleos, para una generación de riqueza, y no algo individual, sino en lo general, que de oportunidades de trabajo, un evento de estos, no solamente es lo que genera al interior de ese viñedo, sino lo que genera en gastos indirectos de la contratación de muchas otras cosas más, carpas, mariachis, danzantes, los que hacen los alimentos, gente de seguridad, de transporte, son muchas cosas que se van generando de la mano de esto, pero finalmente yo lo dejo en la mesa, que traigan la propuesta y tomamos la decisión en su momento, por eso se pone acá, para que tomemos la decisión en conjunto. - - - - -

En uso de la voz la Regidora TSU. Bibiana Concepción Rodríguez Morales manifiesta: y para que sea, un poquito más equilibrado y si sale bien el evento, si se le puede asignar el recurso, y todo, sería bueno exhortar a esta persona que parte de las ganancias sean donadas a algún sector. - -

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo



2 0 2 1 - 2 0 2 4

utilidades, se los digo de verdad, porque son muchísimos gastos, cuando empieza a generar utilidad, como por ejemplo lo que hicimos con Cuna de Tierra, en el momento en que ya se vio el punto de equilibrio para ellos dejaron de pedir, a Gobierno del Estado, porque antes Gobierno del Estado les mandaba lana, el Municipio les daba lana y con eso fortalecían un proyecto a nivel nacional, por eso se hicieron estos eventos con una fama ya nacional, lo mismo hicieron en Playa de Guadalupe, intervenía el Gobierno del Estado, hasta la federación, en cierto momento estuvo interviniendo en estos eventos, claro llega un momento en el cual, ya llegan a un punto de equilibrio y llegan a hacer un gran negocio, pero de arranque es complicado, porque no puedes cobrar mucho, tienes que incluir el vino, tienes que incluir el alimento, los gastos de operación son altos, el mismo gasto de operación del viñedo como tal es altísimo, o sea no es un tema pues que tenga un revolvente como una panadería, como una taquería, como una carnicería, pero que finalmente insisto, hay que ponerlo en la mesa, lo analizamos y tomamos la decisión, no es un tema a que sea un aferramiento a querer ayudarlo.-----

En uso de la voz la Regidora Lic. Martha Eugenia Martínez Ocampo manifiesta: yo también estoy en contra de que se apoyen eventos donde se fomente el consumo del alcohol, es mi punto de vista muy personal.- -

Por lo que, al no haber más comentarios, se procede a someter a votación dictándose el siguiente:-----

**ACUERDO:** Una vez presentado el punto se **ACORDO:** Que se baje el punto para su análisis, a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Comisión de Turismo, debiendo citar al C. Juan Miguel Rendón Salazar, en su carácter de Representante del viñedo San Bernardino, de este Municipio, para que comparezca el **Jueves 28 de Julio de 2022**, a las **11:00 horas** en la Sala de Regidores de esta Presidencia Municipal.

b

e

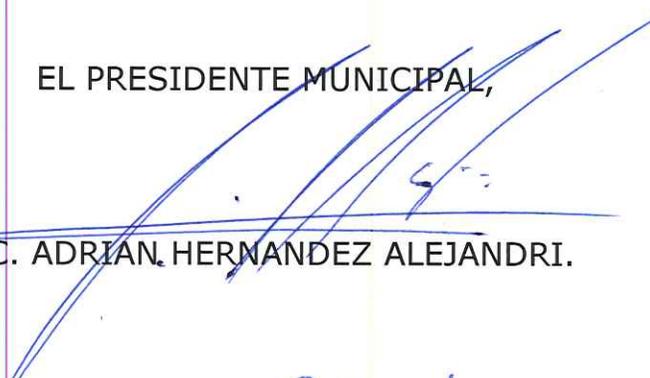


2021 - 2024

Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14, fracción XX, 22, 23, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 17:56 diecisiete horas, con cincuenta y seis minutos, del día de hoy, 26 veintiséis de julio del 2022 dos mil veintidós, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

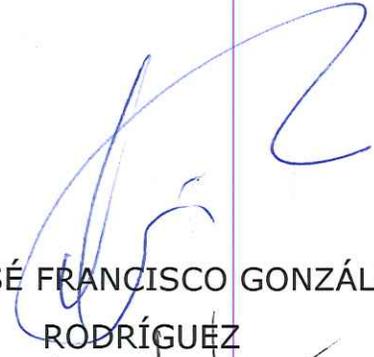
EL PRESIDENTE MUNICIPAL,

  
LIC. ADRIAN HERNANDEZ ALEJANDRI.

LA SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO

  
C. LIC. ALMA ANGELINA CLEOPATRA MADRIGAL CALDERÓN

REGIDORES:

  
LIC. JOSÉ FRANCISCO GONZÁLEZ  
RODRÍGUEZ

  
LIC. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ  
MÁRQUEZ



*Hermelinda Torres S.*  
C. HERMELINDA TORRES SOTELO

*[Signature]*  
C. FORTINO ALEJANDRO RODRÍGUEZ  
CRUCES

*[Signature]*  
LIC. IRVING GERARDO ORNELAS  
RODRÍGUEZ

*[Signature]*  
LIC. ANGÉLICA ORTIZ CASTRO

*[Signature]*  
TSU. BIBIANA CONCEPCIÓN MORALES  
RODRÍGUEZ

*[Signature]*  
LIC. MARTHA EUGENIA MARTÍNEZ  
OCAMPO

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

*[Signature]*  
LIC. JOSÉ DAVID GARCÍA VÁZQUEZ.